

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Carmen Sánchez Aguilera, con DNI 34.007.621, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0035.JA/02.
Beneficiario: Toxyreypa, S.L.L.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención.: 2.700 €.

Núm. expediente: SC.0091.JA/01.
Beneficiario: Formación Sierra de Segura, S.L.L.
Municipio y provincia: Beas de Segura (Jaén).
Subvención: 150.000 €.

Núm. expediente: SC.0018.MA/02.
Beneficiario: Link, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 200.000 €.

Núm. expediente: SC.0180.JA/01.
Beneficiario: Sosearca, S.C.A.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 7.000 €.

Núm. expediente: SC.0009.CO/02.
Beneficiario: Lorplast, S.C.A.

Municipio y provincia: La Carlota (Córdoba).
Subvención: 40.000 €.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, aplicación económica: 773.00; dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía (FEDER).

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. expte.: MA/066/PTA.
Empresa: Actividades Químicas Andaluzas, S.L.
Localización: Málaga.
Inversión: 734.472,85 €.
Subvención: 80.792,01 €.
Empleo:

Grear: 7.
Mant.: 0.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre el desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Expediente: SC.0025.CA/01.
Beneficiario: Al-Qutum Agroturismo, S.L.L.
Municipio: Algodonales.
Subvención: 6.611,13 €.

Cádiz, 30 de mayo de 2002.- El Delegado, (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan, reguladas en el Decreto que se cita.

En base a la Orden de 5 de noviembre de 2001, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 32 B, aplicación económica 771.00:

Expediente: 5/CEE/02/MA.

Entidad: Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusv.

CIF: G28641116.

Importe: 81.048,64 euros.

Expediente: 23/CEE/02/MA.

Entidad: Centro Especial de Empleo Antakira, S.L.

CIF: B92066588.

Importe: 24.040,48 euros.

Expediente: 25/CEE/02/MA.

Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.

CIF: B29683992.

Importe: 6.755,08 euros.

Expediente: 33/CEE/02/MA.

Entidad: Singilia Barba, A.M.F.

CIF: G29642444.

Importe: 72.121,45 euros.

Expediente: 44/CEE/02/MA.

Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.

CIF: B29683992.

Importe: 20.747,89 euros.

Málaga, 30 de mayo de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-MTS-0175/00-SE.

Nombre y apellidos: Juan Bautista Cebolla Arteaga.

DNI: 28701725-W.

Ultimo domicilio conocido: Asunción, 76, 5.º dcha. 41011, Sevilla.

Contenido: Resolución de 22 de mayo de 2002, por la que se remite al interesado escrito de requerimiento de justificación de una subvención para inicio de la actividad, correspondiente al ejercicio 2000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-MTS-0757/00-SE.

Nombre y apellidos: Jean Luc Marie Fontugne.

DNI: X-2740261-H.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Innovación. Edif. Sierra Este. Apto. 310, 41020 Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 22 de mayo de 2002, por la que se remite a la interesada escrito de requerimiento

de justificación de una subvención para inicio de la actividad, correspondiente al ejercicio 2000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 22 de mayo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se aprueba el modelo tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en los procedimientos negociados de suministros y arrendamientos de bienes homologados.

Con el fin de unificar criterios y agilizar trámites en los expedientes de suministro y arrendamiento por Procedimiento Negociado, derivados de expedientes de Determinación de Tipo, adjudicados de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, previo informe favorable del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

La Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 49.3 de la citada Ley, ha resuelto:

Primero. Aprobar el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de suministro y arrendamiento de bienes homologados en expedientes de determinación de tipo, adjudicados por la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Hacienda y la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. El presente pliego entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PLIEGO TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS DE BIENES HOMOLOGADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO g) DEL ARTICULO 182 DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1. Objeto del contrato.

1.1. El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto la compra o el arrendamiento de los bienes homologados que se detallan en el Anexo II, donde se indican referencias, lotes, modelos, precios, así como número de unidades, importes y empresas seleccionadas de los expedientes de Determinación de Tipo, adjudicados por la Consejería de Educación y Ciencia y del catálogo de Bienes Homologados por la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Economía y Hacienda.

2. Naturaleza y régimen jurídico.

2.1. Este contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Decreto 44/1993, de 20 de abril, modificado por Decreto 198/1997, de 29 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de